

RETOS Y DIFICULTADES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 DE SEVILLA

Eladio M. Romero González

Delegación Municipal de Medio Ambiente de Sevilla
Tlf: 954467560
e-mail: emrg28@yahoo.es

Francisco Pérez Mora

Delegación Municipal de Medio Ambiente de Sevilla

Juan Jesús Sande Toro

Delegación Municipal de Medio Ambiente de Sevilla

Tras la presentación del Diagnóstico Ambiental, que ha puesto de manifiesto en clave de Interacciones Ambientales todas aquellas acciones que tienen influencia sobre el medio, en sus vertientes social, económica y ambiental; la ciudad de Sevilla afronta la siguiente fase de su Agenda Local 21, consistente en el diseño y valoración del Sistema de Indicadores Ambientales y de Sostenibilidad, que habrá de servir en un futuro próximo para diseñar y priorizar los Planes de Acción encaminados a mejorar la situación local en relación con la Sostenibilidad y la Calidad de Vida.

Al igual que en el resto de fases que componen la AL21, esta etapa se aborda desde dos perspectivas diferentes, una técnica, cuya elaboración es desarrollada por el Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad de Sevilla; y otra social, que realizan los Grupos de Trabajo creados por el órgano de participación pública (Consejo Sectorial Local de Medio Ambiente y Sostenibilidad) que, para este fin, cuentan con el apoyo de un estudio que está siendo realizado por el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. La integración de ambas perspectivas, al igual que ocurrió con el Diagnóstico Ambiental, será realizada por el equipo técnico de la Oficina AL21.

Para afrontar esta nueva etapa se parte de las 463 Interacciones Ambientales identificadas en el Diagnóstico Ambiental, que están siendo pasadas por los tamices oportunos, de forma que aquellas que superen este proceso de filtrado se constituirán en parte del Sistema de Indicadores Ambientales. Una vez configurado el Sistema de Indicadores Ambientales, el paso siguiente lo constituye la valoración de éstos, para lo cual ha sido aprobada por el CSLMAS la utilización de una metodología ampliamente utilizada en la Evaluación de Impacto Ambiental, tal y como se recomienda en el Plan de Actuación de Lisboa. Esta metodología se caracteriza por posibilitar una valoración cuantitativa de cada uno de los Indicadores Ambientales, para lo cual se utilizan, siempre que es posible, criterios legislados o recomendados por algún organismo de reconocida solvencia. Aunque la auténtica novedad de este método la constituye la definición de los Rangos de Sostenibilidad para cada uno de ellos, es decir, los valores idóneos entre los que se considera que debería encontrarse el I.A. Este rango nos indicará los I.A. que necesitan del diseño y aplicación de un Programa de Acción específico, con objeto de conducirlo dentro de su rango de sostenibilidad, contribuyendo de esta forma a la sostenibilidad global del sistema.